

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **PETICIÓN DE HERENCIA de GUILLERMO ANDRÉS RAMÍEZ RICO contra JUAN GUILLERMO RAMÍEZ GALÁN y OTRO** (Ap. Sent.). 2019-00393.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, a través de apoderada judicial, contra la sentencia proferida el ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Trece de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado